DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10685
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER7730

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				**SOLICITANTE:** EAB
CAT	10	**MÓVIL**	CONTRATADA	
FECHA	11 de Mayo de 2017	**HORA**	12:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 4 Bis A No. 53 A – 12 Sur Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67	**ÁREA DIRECTA**			60 m^2		
BARRIO	La Paz	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	55 - Diana Turbay	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0028NASY AAA0028NACN	**OFICIO REMISORIO**			CR-27825		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

Revisados los antecedentes de los predios de la Carrera 4 Bis A No. 53 A – 12 Sur (CHIP AAA0028NASY) y de la Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D – 67 (CHIP AAA0028NACN), se encontró que éstos han sido incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, mediante el Concepto Técnico CT-4304 y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

CT-5743, con Prioridad Técnica uno (1). Actualmente este proceso se encuentra en la siguiente etapa para cada una de las viviendas:

Tabla 1. Estado del Proceso de Reasentamiento de los Predios Evaluados

Dirección Predio	Identificador No.	Beneficiario	Etapa Del Proceso
Carrera 4 Bis A No. 53 A – 12 Sur	2007-18-10227	Julio Oviedo	Oferta
Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D – 67	2007-18-10201	Sandra Sanchez Rodriguez	Asesorar negocio



Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67, Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados IDIGER 2017ER7730, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de Mayo al sector de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe que se encuentran en las márgenes de la Quebrada La Olla.

En el predio de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) nivel en altura construida en sistema de mampostería estructural parcialmente confinada con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, se localiza en la parte alta del talud de la margen derecha de la Quebrada La Olla, aproximadamente a 15 m del eje. Según la inspección visual no se encontró evidencia de procesos de remoción en masa activos de carácter local y/o general, sin embargo la vivienda presenta daños relacionados con fisuras en muros perimetrales y humedades (Ver Fotografías 1 a 3). Esta vivienda se encuentra dentro de la de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la Quebrada La Olla.

En el predio de la Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D – 67, se emplaza una vivienda de un (1) nivel construida en material de recuperación y algunos muros en mampostería y cuenta con cubierta liviana, se localiza en la parte alta del talud de la margen izquierda de la Quebrada La Olla, aproximadamente a 20 m del eje. La vivienda en mención presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas, sumado al material con el que se construyó. Es pertinente resaltar, la inspección visual se realizó desde el exterior ya que no fue posible ingresar al predio (Ver Fotografía 4). Esta vivienda se encuentra dentro de la de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la Quebrada La Olla.

No se evidencian cambios o avances significativos en los movimientos en masa locales descritos en los Conceptos Técnicos CT-4304, CT-5743 y CT-8034, igualmente no se evidencian medidas de mitigación que modifiquen la condición del riesgo en este sector.

En su momento se recomendó incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias los predios localizados en zona de alto riesgo no mitigable, dado que su habitabilidad y estabilidad se encontraban comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas, además debido al proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el sector evaluado. Igualmente se recomendó es su momento a la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de 90 predios afectados, entre otros, los predios de la referencia con identificador 2007-18-10227 y 2007-18-10201, con el fin de demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.





Fotografía y Fotografía 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur del Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe.





Fotografía 3 y Fotografía 4. Vista del espacio interior de la vivienda de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur del Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Vista del sector de la Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D – 67 del Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de funcionalidad y habitabilidad de los predios de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe que se encuentran en las márgenes de la Quebrada La Olla.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en los predios de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por deficiencias constructivas identificadas en las mismas. Sin embargo, son altamente vulnerables ante movimientos en masa y ante la dinámica de la Quebrada La Olla tal y como se menciona en los conceptos técnicos CT-4304, CT-5734 y CT-8034.

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur del Barrio La Paz de la localidad Rafael Uribe Uribe, dado que se encuentra incluido en el programa de Reasentamientos mediante identificador 2007-18-10227 acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para verificar el estado el trámite de reasentamiento.

- Al responsable del predio de Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D – 67 del Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, dado que se encuentra incluido en el programa de Reasentamientos mediante identificador 2007-18-10201 acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para verificar el estado el trámite de reasentamiento.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para los predios ubicados en la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D – 67 del Barrio La Paz de la localidad Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de dichas viviendas dada la condición de riesgo no mitigable en la cual se encuentran.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de los predios de la Carrera 4 Bis A No. 53 A -12 Sur y Diagonal 53 Bis Sur No. 3 D - 67, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que los predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, realizar el control urbanístico en el sector evaluado en el presente informe, con el ánimo de evitar futuras ocupaciones en los sectores que fueron recomendados por los conceptos técnicos como suelos de protección por riesgo.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co